

Justo Artilles Sánchez, en calidad de Director-Gerente de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) y en virtud de los poderes conferidos según escritura 1548, de fecha 27 de agosto de 2015, otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, ante Notario D. Francisco Javier Guerrero Arias,

DISPONGO:

Uno.- Procédase al inicio de contratación de la **“FORMACION EN SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS CANARIAS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y GAS EN EL SECTOR OFFSHORE (Basic Offshore Safety Induction Emergency Training (BOSIET)” MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** para la Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (PROEXCA), Procedimiento P_4_16, por importe máximo de 40.000,00 €, IGIC no incluido, y un precio unitario de 500 € por trabajador formado, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el anuncio de publicación que figuran como Anexo al presente documento.

Canarias, a 3 de noviembre de 2016


